

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-020/2025, ADQUISICIÓN DE 68,470 JUGUETES PARA ENTREGARSE EN DIFERENTES EVENTOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

**APERTURA TÉCNICA.
ACTA SEGUNDA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 02 de abril del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000., el suscrito Lic. Carlos Javier Gonzalez Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y el Lic. Rubén Vega Valdez, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requiriente y Usuaris, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el presente evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica con la lista del participante que formalizo su procedimiento de inscripción:

- **GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE C.V.**

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE recibe el sobre técnico de la persona moral GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE C.V., procediendo a la apertura del mismo para su revisión cuantitativa correspondiente.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente el requisito señalado en el inciso j) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere. ***“6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. j) Capacidad Financiera. - Comprobación de ingresos, los cuales sean de por lo menos \$2,862,057.88 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil cincuenta y siete pesos 88/100 M.N.) los cuales resultan del 20% del precio de referencia, más I.V.A., mediante los siguientes documentos: [...] Para personas morales: a) La declaración fiscal anual 2024 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y b) La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de febrero de 2025 y/o su acuse de recibo.*”**



NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIONES COMPLETAS. Lo anterior toda vez que el participante no presentó dentro del sobre de su propuesta técnica la declaración fiscal anual 2024 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria únicamente incluye acuse.

En consecuencia, SE DESCALIFICA a la persona moral GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 20, incisos j), k), y s) de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: **"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y muestra física.; k) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica, muestra física o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones., y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."**

Derivado de lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta susceptible de análisis, la presente subasta se **DECLARA DESIERTA** conforme lo establecido en el inciso c) del punto 25 de la Convocatoria, el cual a la letra señala: **"25. SUBASTA DESIERTA. La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos: c) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos técnicos y legales solicitados en las presentes Bases, Ficha Técnica y muestra física presentada."**

Derivado de lo anterior los eventos subsecuentes quedan sin efectos.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO.

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.



SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. RUBÉN VEGA VALDEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

UNIDAD REQUIRENTE.

ANALISTA DE CONTROL INTERNO DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y
CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. OBED ELISEO HERNÁNDEZ DE LUNA.

UNIDAD USUARIA

COORDINADORA ESTRATÉGICA DE LA
SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E
INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. NILDA KARINNA ALONSO JAUREGUI.

UNIDAD USUARIA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA
RUTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN
DE LA POBREZA DE LA SUBSECRETARÍA DE
PROTECCIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES DE LA
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON
VOZ).

LIC. JOSÉ SIERRA GONZÁLEZ.

UNIDAD USUARIA

COORDINADORA DE PROCESOS
ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. ROSA LILIA MAGDALENA RÍOS HERNÁNDEZ.

LISTA DE ASISTENTES.

1. GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE C.V.
C. KHALED NIZAM ABDELKARIN HAMED.

Hoja de firmas del acto de Apertura Técnica correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-020/2025, adquisición de 68,470 juguetes para entregarse en diferentes eventos durante el ejercicio 2025, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

